



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-119/2021.

ACTORAS: MARÍA JOSEFINA
GALLARDO HERNÁNDEZ Y BRENDA
FLORES APALE.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE COETZALA.
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RESERVA Y REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

JOSÉ ROBIN RIVERA PAGOLA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-119/2021.

ACTORAS: MARÍA JOSEFINA
GALLARDO HERNÁNDEZ Y
BRENDA FLORES APALE.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE COETZALA,
VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a diez de mayo de dos mil
veintiuno¹.**

Con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz² y 66, fracciones II, III y X, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, el Secretario de Estudio y Cuenta, Gustavo de Jesús Portilla Hernández, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con la documentación recibida en el correo electrónico oficialia-departes@teever.gob.mx de la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, en fecha cinco de mayo, misma que se señala a continuación:

- Copia simple de escrito, signado por el ciudadano Joaquín Fortino Cocotle Damián, quien se ostenta como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Coetzala, Veracruz, mediante el cual niega ejercer violencia política en razón de género en contra de las actoras; asimismo, informa que a fin de dar cumplimiento al acuerdo plenario dictado por este Órgano Jurisdiccional en fecha veintitrés de abril, convoca a sesión de cabildo para el día miércoles doce de mayo. Por otro lado, solicita copia simple o certificada de todo lo actuado en el presente juicio.
- Copia simple de acuse de recepción de la Convocatoria

¹ En adelante, todas las fechas se referirán a dos mil veintiuno, salvo indicación en contrario.

² En adelante Código Electoral.